



**Convención sobre la eliminación
de todas las formas de discriminación
contra la mujer**

Distr. general
4 de marzo de 2008
Español
Original: árabe

**Comité para la Eliminación de Discriminación
contra la Mujer**

Grupo de trabajo anterior al período de sesiones

41º período de sesiones

30 de junio a 18 de julio de 2008

**Respuestas a la lista de cuestiones y preguntas relativas
al examen del sexto informe periódico**

Yemen*

* El presente informe se publica sin haber sido sometido a revisión editorial.



Respuestas a las preguntas formuladas por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW/C/YEM/Q/6)

Generalidades

1. Por lo que respecta a la pregunta general acerca del proceso de preparación del informe cabe señalar que intervinieron en él varias instituciones gubernamentales y no gubernamentales (véase la página 80 del informe) y que se dieron instrucciones a los participantes sobre la forma de llevar a cabo la reunión de datos e información y su análisis con miras a la preparación del informe, que fue presentado al Primer Ministro/Presidente del Consejo Supremo de la Mujer y a los ministros miembros de dicho Consejo, así como a los demás ministros del Gobierno. El informe no se remitió a la Cámara de Representantes porque ese mecanismo no se ocupó del seguimiento de los informes anteriores.

Marco legislativo e institucional

2. La Comisión Nacional de la Mujer es el mecanismo gubernamental que se encarga de las cuestiones relacionadas con la mujer. La Comisión se creó en 1996 como órgano consultivo y ejecutivo del Consejo Supremo presidido por el Primer Ministro. Está integrado por siete ministros, mujeres que ocupan cargos decisorios en el Gobierno, la Presidenta de la Comisión Nacional de la Mujer y su representante, las presidentas de las delegaciones de la Comisión en todas las provincias, y representantes de la sociedad civil y del sector privado. Con arreglo a sus estatutos fundacionales, se trata del órgano encargado de establecer las políticas de desarrollo para la mujer, realizar estudios e investigaciones sobre la situación de la mujer, evaluar los progresos en relación con la situación de la mujer, formular propuestas sobre legislación relacionada con la mujer, organizar las conferencias públicas nacionales, y representar al Gobierno del Yemen en asuntos relacionados con la mujer a nivel nacional, regional e internacional. Su presupuesto anual asciende a 70 millones de rials yemenitas (1 dólar EE.UU. = 200 rials yemenitas) y comprende tanto a la oficina central como a sus delegaciones. En la oficina central de la Comisión trabajan 50 funcionarios de ambos sexos, además de otras 71 mujeres miembros en los departamentos gubernamentales (centros de coordinación para cuestiones de género), 57 en organizaciones de la sociedad civil y 320 en las delegaciones provinciales.

3. El Consejo Supremo de la Mujer es el órgano normativo superior encargado de aprobar las políticas que propone la Comisión Nacional de la Mujer, cuyas actividades dirige y supervisa. El Consejo ha aprobado la Estrategia para la Mujer y aceptado el proyecto de reforma legislativa propuesto por el equipo jurídico constituido por la Comisión con el fin de revisar las leyes para ponerlas en conformidad con los principios constitucionales y con la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Asimismo, el Consejo aprueba los planes y programas de la Comisión.

4. El Comité integrado por el Ministro de Asuntos Jurídicos, el Ministro de Derechos Humanos y la Presidenta de la Comisión Nacional de la Mujer ha revisado el proyecto de enmiendas legislativas con arreglo a la matriz adjunta, en la que se indica el nombre de la ley objeto de la revisión y la materia de la enmienda propuesta a nivel de los textos legislativos vigentes. Las adiciones introducidas en

los textos legislativos con miras a reforzar los derechos jurídicos de la mujer figuran asimismo en el anexo I. Por lo que respecta al plazo previsto para el desempeño de su mandato, cabe señalar que el Comité encargado ya lo ha concluido una vez finalizado el estudio en profundidad del proyecto de reforma legislativa y tras haberlo debatido con todos los órganos competentes en asuntos jurídicos con miras a alcanzar un acuerdo definitivo que sirva de base para la prosecución de los procedimientos para su aprobación de manera consensuada. Ha concluido el intercambio de observaciones acerca del contenido del proyecto y celebramos poder adjuntar ejemplos de las observaciones. El Comité ha tardado siete meses en concluir su misión, que ha desembocado en la presentación de una versión definitiva revisada del proyecto de enmiendas (anexo III), que, con arreglo a la práctica establecida, ha sido presentada por el Ministro de Asuntos Jurídicos y el Presidente del Comité al Consejo de Ministros para su examen y aprobación.

5. Ese es el procedimiento seguido, en virtud del cual los proyectos de ley pasan por el Ministerio de Asuntos Jurídicos, que se encarga de revisar su formulación desde el punto de vista jurídico por lo que respecta a la terminología y el contenido. Esa labor ya ha concluido en el caso del proyecto de enmiendas antes de devolverlo al Consejo de Ministros y de que éste lo traslade a la Cámara de Representantes. Actualmente son 10 los proyectos de ley.

6. El acceso indirecto de las mujeres a la justicia es a través de una persona que las represente en las actuaciones ante los órganos judiciales, como puede ser un abogado de su elección. Algunas organizaciones de la sociedad civil ofrecen asistencia letrada a las mujeres, aunque ese servicio es limitado ya que sólo está disponible en dos provincias.

7. Violencia contra la mujer

Estrategias y medidas adoptadas:

Para hacer frente al problema de la violencia contra la mujer en el Yemen, que se presenta bajo muy diversas formas, como se ha señalado en los estudios e investigaciones sociales específicos, se ha puesto de manifiesto la necesidad de formular estrategias y adoptar diversas medidas, la más importante de las cuales tal vez sea el Programa para combatir la violencia contra la mujer que, desde 2001, cuenta con el apoyo de la organización Oxfam. Ese Programa se ejecuta con la colaboración de la Comisión Nacional de la Mujer y la participación de varias organizaciones de la sociedad civil. El 8 de mayo de 2003 se creó la Red yemenita para combatir la violencia contra la mujer (SHAIMA), integrada por 13 organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que desarrollan actividades en el marco de la lucha contra la violencia contra la mujer. En 2003 la Comisión Nacional de la Mujer llevó a cabo un estudio general de la violencia contra la mujer en el Yemen, celebró varios seminarios y talleres y, por iniciativa suya y en colaboración con sus socios de la Red SHAIMA, se ultimaron los preparativos de la primera Conferencia Nacional para Combatir la Violencia contra la Mujer, que se celebró en Sana del 4 al 7 de marzo de 2004. Se han preparado estudios acerca de la violencia doméstica. Asimismo, la encuesta sobre la salud de la familia realizada en 2003 puso de manifiesto el fenómeno de la violencia doméstica y permitió obtener datos estadísticos acerca de los distintos tipos de violencia, su alcance y sus consecuencias para las mujeres. Asimismo el estudio de 2007 sobre las mujeres y los hombres en el Yemen ofrece una visión estadística de la cuestión de la violencia.

El Plan Quinquenal General aborda específicamente el tema de la violencia en su componente relativo al empoderamiento de la mujer.

A continuación se incluyen algunos cuadros procedentes del estudio 2007 sobre las mujeres y los hombres en el Yemen relacionados con la violencia contra la mujer.

Cuadro sobre los tipos de delitos y el número de reclusas en 2005

<i>Tipo de delito</i>	<i>Número de reclusas</i>	<i>Observaciones</i>
Homicidio en grado de tentativa	13	Reclusas sobre las que se ha dictado sentencia
Homicidio/homicidio intencionado	24	
Adulterio	79	
Robo	12	
Secuestro	3	
Consumo de alcohol	2	
Posesión de drogas	6	
Difamación	94	
Abuso de confianza	1	
Total	234	
Conducta indecente/escandalosa	36	Reclusas pendientes de juicio
Homicidio	3	
Robo	17	
Agresión	1	
Complicidad en fuga de prisión	2	
Secuestro	7	
Difamación	—	
Total	66	

Cuadro sobre el porcentaje de delitos graves y menos graves de los que fueron víctimas niñas y adolescentes en 2005

	Número de víctimas, por edades			Total de víctimas	Porcentaje	Total general
	7 años	8 a 14 años	15 a 18 años			
Delitos menos graves						
Homicidio premeditado en grado de tentativa	1	6	2	9	20	45
Agresión sexual	3	4	5	12	57	21
Lesiones no intencionadas	5	1	9	15	12,5	120
Total	9	11	16	36	19	186

	Número de víctimas, por edades			Total de víctimas	Porcentaje	Total general
	7 años	8 a 14 años	15 a 18 años			
<i>Delitos graves</i>						
Homicidio premeditado	3	8	3	14	14,4	97
Homicidio en grado de tentativa	8	10	8	26	21,2	212
Lesiones graves intencionadas	–	3	10	13	4	313
Intento de violación	2	2	1	5	45	11
Intento de estupro	–	1	1	2	100	2
Estupro	–	1	8	9	81,8	11
Violación	2	8	4	14	16,5	85
Secuestro	–	2	3	5	35,7	14
Total	15	35	38	88	21	745

8. La violación dentro del matrimonio es un problema desconocido en la sociedad yemenita, una cuestión que no se aborda, de la que las mujeres no hablan, que no se denuncia y que no está tipificada como delito en la legislación nacional ni en el ámbito de la Ley del estatuto personal ni en ninguna otra ley, quizás porque no se considera un problema que requiera una regulación jurídica. No existe legislación específica sobre la violencia doméstica, aunque el Código Penal comprende disposiciones penales para castigar los actos de violencia tanto si se producen dentro de la familia como en la sociedad.

Trata de mujeres y niñas

9. El Consejo Supremo para la Madre y el Niño es el que se ocupa de esta cuestión y, en el marco de la respuesta a esta observación, ha señalado que no se dispone de datos ni estadísticas acerca de la cuestión de la trata de mujeres y niñas, dado que el Consejo se centra en el tráfico de niños en general partiendo de los principios básicos de la Convención sobre los Derechos del Niño, sin establecer una distinción. En el informe se exponen los datos relativos al grupo en cuestión, así como las medidas adoptadas por el Gobierno del Yemen en relación con ese fenómeno.

10. De la revisión y el análisis de los datos de los informes hechos públicos por el Centro de Acogida de Harad y de las conclusiones del estudio realizado en 2004 se desprende que alrededor del 90% de los niños objeto de tráfico son utilizados como mano de obra o en las operaciones de tráfico de mercancías, y el 10% restante es explotado en la mendicidad en el territorio saudita. Durante el viaje los niños están expuestos a diversas consecuencias negativas sociales y psicológicas y, tanto durante el viaje de ida y vuelta como durante su estancia en las zonas próximas del otro lado de la frontera o a su regreso a sus lugares de origen, esos niños corren graves riesgos. Según los informes publicados por el Centro de Acogida de Harad, el número de niños trasladados por las autoridades sauditas y acogidos por el Centro desde que entró en funcionamiento en mayo de 2005 hasta agosto de 2006 ascendió a 862 niños, todos ellos varones, y durante 2007 a 622 niños, varones también, cifras que dan una idea del alcance de la sensibilización de la sociedad acerca de la

gravedad de ese fenómeno y de las dificultades por las que pueden atravesar los niños objeto de tráfico. Al respecto, se han adoptado diversas medidas.

Mejora de la coordinación y la colaboración

a) Se ha constituido un Comité Técnico de Lucha contra el Tráfico de Niños integrado por representantes de los ministerios competentes, bajo la supervisión directa de los respectivos ministros, que se reúne todos los meses. De la organización de cuyos trabajos se ocupa el Consejo Supremo para la Madre y el Niño;

b) El Fondo de Desarrollo Social se encarga de la ejecución de un proyecto de intervenciones de gran alcance destinado a ofrecer los servicios básicos necesarios en las zonas más expuestas a ese fenómeno;

c) Además, se ha llevado a cabo una intervención especial para combatir el fenómeno del tráfico de niños y ponerle coto en el marco de los componentes del eje de protección de la infancia del plan ejecutivo de la Estrategia Nacional para la Infancia y la Juventud de 2000. Actualmente el Yemen y la Arabia Saudita están preparando, con apoyo del UNICEF y con la participación de expertos y académicos de las universidades de ambos países, un estudio conjunto acerca del problema del tráfico de niños;

d) Se han celebrado varias reuniones consultivas, la primera de ellas en Riad en junio de 2006, la segunda en Sana en julio de 2006 y la tercera en Riad en octubre de 2007, en la última de las cuales se formularon varias recomendaciones, a saber:

1. Que el Comité Técnico Conjunto se convirtiera en un Comité dependiente del Consejo de Coordinación del Yemen y la Arabia Saudita y que las entidades competentes de ambos países estuvieran representadas en él al mismo nivel de representación;

2. Que se presentaran informes periódicos al Consejo de Coordinación del Yemen y la Arabia Saudita acerca de las medidas aplicadas en el ámbito de la lucha contra el tráfico de niños;

3. Que se obtuviera una lista de los nombres y los cargos de los participantes del lado saudita con la suficiente antelación antes de la reunión con el fin de designar al equipo que habría de servirles de interlocutor;

4. Que se comunicaran las conclusiones de la reunión al Consejo de Ministros para que diera las instrucciones oportunas y se ocupara de la coordinación con los responsables del sector de la cooperación internacional del Ministerio de Planificación y Cooperación Internacional;

5. Que, en caso de que se retrasara la firma del Memorando de Entendimiento, se diera comienzo a la ejecución del proyecto de estudio conjunto y que se estableciera un mecanismo para la entrega y la acogida de los niños objeto del tráfico, habida cuenta de la importancia de dicho mecanismo y de la posibilidad de llevar a cabo ambas intervenciones con mayor eficacia;

6. Que se preparara un plan nacional para luchar contra el tráfico de niños en colaboración con expertos internacionales en ese ámbito. Está previsto celebrar un seminario a mediados de febrero de 2008 para debatir y aprobar ese plan.

Estudios

En 2004 se realizó un estudio sobre el terreno acerca del tráfico de niños —estudio de la situación en las provincias de Hayya y Al-Mahwit.

Se celebraron dos ciclos de debates sobre los resultados del estudio, que se examinaron con todas las partes gubernamentales y de la sociedad civil interesadas, con las organizaciones internacionales competentes y con los medios de comunicación oficiales, nacionales y extranjeros.

Tras ello, a partir de 2005, se multiplicaron los programas y las actividades para frenar ese problema de conformidad con lo dispuesto en el programa de trabajo conjunto del Gobierno y el UNICEF.

Información y sensibilización

Se han llevado y se están llevando a cabo diversas actividades y programas de sensibilización de cuya ejecución se ha encargado el Consejo Supremo en coordinación con el Ministerio de Información, el Ministerio de Asuntos Sociales y Trabajo y el Ministerio de Derechos Humanos, a saber:

- La preparación de una estrategia de comunicación y sensibilización sobre el problema del tráfico de niños a nivel local y nacional;
- La preparación de ciclos de debate y de sensibilización informativa en la radio, la televisión y la prensa acerca del problema y de sus riesgos, y de los medios para evitarlo;
- La celebración de ciclos de debates en la televisión;
- La emisión permanente de programas y mensajes radiofónicos en la emisora de Hayya y por temporadas en la emisora de Sana;
- La publicación de diversos artículos y reportajes en la prensa;
- La producción de un documental de sensibilización acerca del problema del tráfico de niños y su utilización en el marco de campañas de sensibilización en las escuelas y los hogares y las comunidades locales pertinentes;
- La realización de campañas de sensibilización a nivel local en zonas y distritos seleccionados;
- La participación de los niños en campañas de sensibilización acerca del problema en algunos distritos;
- La celebración de un seminario de sensibilización para que los propios niños puedan debatir la cuestión del tráfico de niños y preparar un mural con sus dibujos;
- El fomento de la colaboración y la coordinación con la Cámara de Representantes para que participe en la lucha contra el problema y la obtención del apoyo parlamentario a las actividades de lucha contra el tráfico de niños;
- La edición de una publicación con los dibujos de los niños con el título “No a la violencia, no al tráfico”.

Desarrollo de la legislación - medidas judiciales y de seguridad

Se ha preparado un proyecto de reforma de la legislación relativa a los derechos del niño para ponerla en conformidad con la Convención sobre los Derechos del Niño y las normas internacionales. Asimismo, se han introducido enmiendas en los textos legislativos a fin de tipificar claramente como delito el tráfico de niños y su explotación en la mendicidad con fines sexuales, y se han establecido penas contra los traficantes y los explotadores. Por otra parte, se ha añadido al Código Penal un nuevo capítulo (el capítulo cuarto) titulado “Delitos relacionados con la explotación infantil”.

Desarrollo e intensificación de las medidas policiales y judiciales

El Ministerio del Interior ha remodelado las medidas de vigilancia y control en los puestos de policía de las ciudades situadas en las proximidades de las zonas fronterizas; se han abortado muchas operaciones de tráfico de niños antes de que éstos alcancen la frontera.

- Se retiene a los niños repatriados a través de los aeropuertos y los pasos fronterizos y se les expiden documentos de identidad. En 2005 se repatrió a 510 niños;
- Se aplican medidas más estrictas para la inclusión de los niños en los pasaportes de los adultos, en particular, en el caso de los niños procedentes de zonas afectadas por el tráfico de niños. Antes de 2004 el promedio era de 30 niños al año; entre 2005 y 2006 no se registró ningún caso;
- Los equipos del Ministerio del Interior han entregado a personas acusadas de tráfico de niños a la fiscalía y la magistratura: 94 acusados en 2004 y 2005;
- Los casos de tráfico de niños se clasifican como casos urgentes por parte de la fiscalía y los tribunales. Se han emitido varios fallos contra traficantes de niños (con penas de prisión que oscilan entre seis meses y tres años). En 2005 se dictaron 22 sentencias contra personas involucradas en casos de tráfico de niños;
- En septiembre de 2006 se celebró una reunión consultiva en coordinación con la Oficina del estado civil y el registro civil a fin de estudiar mecanismos y medios para garantizar la aplicación del sistema de registro de nacimientos y desarrollar esos mecanismos, lo que contribuirá a eliminar las operaciones de falsificación de los documentos de identidad de los niños y los traficantes.

Protección, rehabilitación psicológica y reinserción de los niños víctimas de la trata

- Se ha creado el Centro de Acogida de Harad para los niños objeto de tráfico y se lo ha dotado de los medios necesarios (mobiliario, equipo, recursos humanos, medios de comunicación);
- Se ha inaugurado en la capital, Sana, un centro para acoger a los niños repatriados a través del aeropuerto internacional de esa ciudad;
- El Centro lleva a cabo numerosos y variados programas y actividades para prestar asistencia a los niños objeto de tráfico y lograr su reinserción,

mediante, entre otras cosas, su retorno a sus lugares de origen y su devolución a sus familias;

- El Centro de Acogida de Harad se ha confiado a la Fundación Al-Salih a fin de reforzar la participación efectiva de las principales organizaciones de la sociedad civil en el ámbito de los programas de protección de la infancia;
- Se han constituido equipos de protección de la infancia a nivel de los subdistritos del distrito de Aflah Al-Sham (Hayya) como experiencia piloto que, de tener éxito, podría extenderse a otros distritos; se ha creado un centro deportivo y recreativo para los niños de ese distrito que se ha dotado de las instalaciones y el equipo necesarios con el fin de contribuir a sensibilizar a los habitantes de la zona y a evitar que los niños abandonen el distrito.

Formación, habilitación y desarrollo de la capacidad del personal que trabaja en la esfera de la lucha contra el tráfico de niños

- Se imparte formación permanente de los trabajadores del Centro de Acogida de Harad para niños que han sido objeto del tráfico;
- Se han celebrado dos cursos de formación para agentes de la policía fronteriza sobre la forma de abordar los casos de tráfico de niños (40 agentes);
- Se ha celebrado un curso de formación para directores de residencias para jóvenes y niños víctimas del tráfico sobre asistencia psicológica a esos niños;
- Se han impartido diversos cursos para el personal que trabaja en la esfera de la lucha contra el tráfico de niños en el ámbito social y de la seguridad.

Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño

Se han adoptado las siguientes medidas con miras a la adhesión al Protocolo facultativo:

- El Protocolo facultativo se transmitió a los Ministerios del Interior y de Defensa para que lo examinaran antes de someterlo al Consejo de Ministros, que acordó trasladarlo a la Cámara de Representantes;
- El Protocolo facultativo se transmitió a la Cámara de Representantes para que lo examinara y aprobara. Participaron en su examen en el marco del Comité de Libertades Generales y Derechos Humanos de la Cámara de Representantes el Consejo Superior para la Madre y el Niño y el Ministerio de Asuntos Sociales y Trabajo.

La Cámara de Representantes aprobó y ratificó el Protocolo facultativo, tras de lo cual se publicó un decreto presidencial.

(Se adjunta un ejemplar de las decisiones del Sadiq, No. 5).

Estereotipos y educación

11. La Comisión Nacional de la Mujer, en particular, y algunas organizaciones de la sociedad civil llevan a cabo, desde una perspectiva de género, actividades de sensibilización sobre las funciones y responsabilidades de los hombres y las mujeres, y sobre el hecho de que esos papeles cambian en función de la época, el lugar y la cultura. Se observa una tendencia a la educación de las niñas y a la

incorporación de la mujer a la vida pública como trabajadora o como participante en actividades sociales, especialmente en las ciudades, que la ha llevado a desempeñar papeles que hasta la fecha estaban reservados a los hombres. Éstos colaboran también en la crianza y el cuidado de los hijos, función que ha dejado de estar limitada exclusivamente a las mujeres. Asimismo, las mujeres están ocupando gradualmente puestos directivos y participando en la vida política, actividades que eran antes coto exclusivo de los hombres. Por lo que respecta a la revisión de los libros de texto y los programas de estudios, se han introducido cambios en las asignaturas básicas a las que se han añadido temas específicos sobre la mujer, como la salud materna en la asignatura de ciencias, o la de oratoria femenina en la asignatura de lengua árabe, que en su mayoría estaba dedicada a la oratoria masculina, y se han añadido capítulos sobre mujeres pioneras en las asignaturas de ciencias sociales y de formación islámica.

Por lo que se refiere a la falta de acceso de las mujeres rurales al sistema judicial, como se ha señalado anteriormente, los problemas y los conflictos se resuelven de manera privada y, en caso de no llegarse a una solución, las mujeres pueden acceder a la justicia. Sin embargo, las mujeres no suelen recurrir a los tribunales debido a la pobreza y a la imposibilidad de hacer frente a los gastos del juicio, así como a ciertas costumbres y tradiciones.

12. La Estrategia de Educación Básica consta de cinco componentes, cada uno de los cuales incluye una serie de objetivos:

Primer componente: Realización de la justicia y la igualdad, cuyos objetivos son:

1. Incrementar las tasas de admisión y matriculación en la enseñanza básica. Según los datos del Ministerio de Educación (Informe anual sobre los logros en relación con la aplicación de la Estrategia de Educación Básica), el número de niñas matriculadas en el primer curso ascendió de 80 por cada 100 niños en 2005 a 83 niñas por cada 100 niños en 2006, lo que supone un incremento de tres puntos porcentuales.

2. Incrementar las tasas de matriculación globales. De los datos correspondientes a 2006 se desprende que la tasa de matriculación femenina en la enseñanza básica fue del 61,74%, frente al 81,65% en el caso de los niños. El número de alumnos con necesidades especiales escolarizados en 2006 ascendió a 2.095, con un 50,17% de niñas.

3. Realización de esfuerzos en la esfera de la educación universal. Este objetivo incluye una serie de medidas entre las que figura el apoyo al acceso de las niñas y los alumnos pobres a la enseñanza. En esta medida han intervenido el Estado, representado por el Departamento de Educación de las Niñas del Ministerio de Educación, y un grupo de donantes, incluidos el UNICEF, el Organismo Alemán de Cooperación Técnica, y el Programa Mundial de Alimentos. Lamentablemente no se dispone de estadísticas unificadas dado que cada parte publica por separado sus propios datos acerca de los logros.

Segundo componente: Mejora de la calidad, que comprende una serie de medidas entre las que figuran:

- I. *Estudios e investigaciones.* En 2006 se realizaron estudios sobre:
- Las causas del abandono femenino de la enseñanza secundaria;
 - Las necesidades de formación de los maestros de los primeros ciclos;
 - Los criterios para la gestión eficaz de las escuelas.
- II. *Programas de formación.* Los programas de formación estaban dirigidos a los 90.254 maestros, de los que el 19,07% son mujeres. Por cada hombre participante en los cursos de formación han asistido a ellos 23 mujeres.
- III. *Mejora de la calidad mediante el desarrollo general de la enseñanza.* Se ha aplicado el Plan General del Ministerio para el año 2007 de conformidad con un presupuesto basado en los programas siguientes: los incentivos familiares, las infraestructuras, la mejora de la gestión escolar, la mejora de la capacitación del personal docente y el desarrollo de material didáctico. Asimismo, se ha publicado un decreto ministerial estableciendo un comité especial encargado de revisar y desarrollar la Ley de educación pública.
- IV. *Métodos de estudio.* Se han aplicado las siguientes medidas:
1. Análisis de los métodos de enseñanza de las humanidades en los ciclos de la enseñanza básica y la enseñanza secundaria a la luz de las distintas esferas del proyecto de educación de la población.
 2. Participación en la redacción de un manual para la formación del personal docente en el empleo en los ciclos de enseñanza básica y secundaria.
 3. Preparación de materiales experimentales para los manuales pedagógicos de los jardines de infancia y supervisión de su aplicación.
- V. *Evaluación.* Se han aplicado varias medidas, como la prosecución de los trabajos encaminados a reforzar el Centro de Evaluación y a subvenir a sus necesidades de equipamiento y material a nivel del control del aprendizaje. En 2005-2006 el Centro de Investigación y Desarrollo Pedagógicos llevó a cabo la segunda encuesta sobre el grado de dominio de los conocimientos básicos en el ciclo de la enseñanza básica, preparó un informe general y lo presentó en el marco de un seminario especial.

Tercer componente: Desarrollo institucional

El Ministerio se ha centrado en este componente a través de:

I. Los cursos de formación y la participación en las conferencias y seminarios celebrados en el extranjero (a nivel internacional y regional)

Descripción	Tipo	Actos	Número Participantes		Porcentaje de mujeres en el total de participantes
			Hombres	Mujeres	
Seminarios y simposios	Internacionales	11	2 149	1 480	40,8
	Locales	25	43	4	8,5
Total		143	2 192	143	40,4

Descripción	Tipo	Número			Porcentaje de mujeres en el total de participantes
		Actos	Participantes		
			Hombres	Mujeres	
Internacionales	Cursos en el extranjero	24	50	1	2
	Seminarios en el extranjero	30	48	1	9,5
	Conferencias	39	84	14	14,3
Total general		236	2 374	1 503	39,6

Del cuadro anterior se desprende lo siguiente:

El mayor porcentaje de participación de mujeres en seminarios internacionales ascendió al 40,8%, en seminarios nacionales al 8,5%, en cursos en el extranjero al 2%, en simposios al 9,5% y en conferencias internacionales al 14,3%, lo que pone de manifiesto la importancia que otorga la dirección del Ministerio a la participación de la mujer en el sector de la enseñanza como método para fomentar la educación de las niñas.

II. Apoyo a la capacidad técnica del Ministerio

En ese marco se han aplicado las siguientes medidas:

1. Realización de una encuesta general sobre todos los datos relativos a la educación correspondientes al año académico 2005-2006;
2. Aplicación de la segunda etapa de la Estrategia salarial;
3. Prosecución de la preparación de la Estrategia de Educación Secundaria.

Cuadro en el que se indican los talleres y cursos de formación en la esfera del apoyo técnico en 2006

Tema	Número de participantes	Mujeres
Taller sobre la preparación de indicadores para el ciclo de enseñanza básica	17	2
Primer curso de formación en la esfera de la preparación de estadísticas, la reunión de datos y la adopción de indicadores	25	0
Segundo curso de formación en la esfera de la preparación de estadísticas, la reunión de datos y la adopción de indicadores	30	1
Tercer curso de formación en la esfera de la preparación de estadísticas, la reunión de datos y la adopción de indicadores	—	0
Total	72	3

III. Actividades legislativas

Se han adoptado las siguientes medidas:

<i>Número de la decisión</i>	<i>Tema de la decisión</i>
2	Establecimiento de un grupo técnico para ultimar el marco de resultados intermedios para el período 2006-2010
33	Establecimiento del Comité preparatorio para la revisión anual de la aplicación de la Estrategia Nacional de Educación Básica
41	Establecimiento del Comité de supervisión de la preparación del proyecto de desarrollo de la enseñanza secundaria
42	Establecimiento de los comités encargados de la encuesta general sobre educación de 2005-2006
69	Establecimiento del Comité de supervisión y del Grupo consultivo para el desarrollo de métodos de enseñanza del inglés para los cursos 4º a 12º
73	Establecimiento del Comité técnico encargado de la coordinación, el seguimiento y la preparación del proyecto de desarrollo de la enseñanza secundaria
88	Establecimiento del grupo encargado de supervisar el manual para jóvenes sobre la salud reproductiva y el SIDA
107	Establecimiento del Comité superior para la celebración del Día del Maestro en 2005-2006
109	Establecimiento de un comité en el Departamento de Educación para preparar el plan de enseñanza de los ciclos de educación básica y secundaria
110	Establecimiento de un comité para determinar las necesidades del Ministerio de Educación respecto del número de licenciados de las facultades de educación en los próximos cinco años
114	Aprobación de la estructura organizativa del Departamento de Educación de las Niñas de la administración general del Ministerio
151	Comité encargado de la ejecución del proyecto de desarrollo de la enseñanza básica en las provincias de la República
188	Restablecimiento del grupo de trabajo para la aplicación de la Estrategia Nacional de Educación Básica
253	Composición del Grupo de expertos asesores para la aplicación de la Estrategia Nacional de Educación Básica

IV. Actividades consultivas

Evaluación de los resultados de 10 años de asistencia técnica en las provincias de Ibb y Abyan.

Preparación de la evaluación nacional general del programa de formación del personal docente en el empleo.

Formación en gestión de conflictos en el sector de la enseñanza.

Estudio de la educación de las niñas en el marco de la preparación de la revisión anual conjunta.

Estudio de la calidad de la educación de las niñas en el marco de la preparación de la revisión anual conjunta.

Estudio de la cuestión de las competencias del Ministerio en el marco de la preparación de la revisión anual conjunta.

V. Grupos de trabajo para la aplicación de la Estrategia Nacional de Educación Básica

A. Grupo de políticas, planificación, seguimiento y evaluación

I. Planificación, seguimiento y evaluación, que incluyen, entre otras, las siguientes actividades

1. Creación de una dependencia de coordinación y seguimiento;
2. Creación de una dependencia de traducción;
3. Revisión del plan del proyecto de desarrollo de la enseñanza básica y de los datos correspondientes por año de base e indicadores de resultados;
4. Preparación del marco presupuestario del Plan del Ministerio para 2007.

II. Cursos de formación y seminarios

a) Cursos de formación

Se impartieron 20 cursos de formación en la esfera del desarrollo de la capacidad de gestión de la Oficina Técnica a nivel local y central. Los cursos contaron con la asistencia de 254 participantes de ambos sexos.

b) Seminarios

Se realizaron varios seminarios sobre el sistema de seguimiento, evaluación y sistemas de información. Los seminarios contaron con la asistencia de 60 participantes.

c) Grupo de sensibilización

1. Se celebraron 12 reuniones durante las cuales se examinó el mandato del Grupo, se estableció su plan de trabajo y se definió la orientación de su labor.
2. Se prepararon los planes detallados de los programas de sensibilización.

VI. Educación de las niñas y participación de la sociedad

En el siguiente cuadro se indican las actividades y los programas ejecutados por el Departamento de Educación de las Niñas en 2006 en las provincias (seminarios):

<i>Descripción</i>	<i>Objetivo</i>	<i>Lugar de ejecución</i>	<i>Número de participantes</i>
Tres seminarios sobre incentivos para atraer a maestras a las zonas rurales	Directores de la Dirección de Educación de las Niñas y la Dirección de Participación de la Sociedad de todas las provincias	Al-Mahwit, Al-Bayda, Sayun	72 personas, es decir, 24 participantes por seminario
Tres seminarios sobre incentivos a las maestras de las zonas rurales	Dos maestras rurales + Dirección de Educación de las Niñas de todas las provincias	Ibb, Al-Hudayda, Al-Mukalla	72 personas, es decir, 24 participantes por seminario
Tres reuniones consultivas para examinar la legislación y la normativa escolar	Directores de la Dirección de Educación de las Niñas y la Dirección de Participación de la Sociedad de todas las provincias	Taizz, Amran, Abyan	72 personas, es decir, 24 participantes por taller
Seminario sobre realización de un curso para promover el papel de los orientadores del Ministerio de Bienes Habices en el fomento de la educación de las niñas	Personal directivo del Departamento de Educación de las Niñas + directores de las oficinas provinciales	Al-Amana	32
Seminario para evaluar las actividades de participación de la sociedad	Directores de las Oficinas de Educación provinciales + directores de las Direcciones de Educación de las Niñas + presidentes de los consejos de madres de las siguientes provincias: Sana, Amran, Al-Dali, Al-Mahwit y Rayma	Al-Amana	49
Tres seminarios sobre realización de campañas de sensibilización	Directores de la Dirección de Educación de las Niñas y Participación de la Sociedad	Sana, Shabwa, Damar	68 participantes, es decir, 22 participantes por taller
Cuatro seminarios sobre la mejora de la capacidad básica del Departamento de Educación de las Niñas	Personal directivo del Departamento + Directores de la Dirección de Educación de las Niñas y la Dirección de Participación de la Sociedad de todas las provincias	Al-Amana, Marib, Hayya, Adén	94
Dos seminarios informativos sobre la estructura y el mandato del Departamento a nivel nacional, provincial y de los distritos	Directores de la Dirección de Educación de las Niñas y la Dirección de Participación de la Sociedad de las provincias	Al-Amana	86
Información sobre la estructura y el mandato del Departamento a nivel nacional, provincial y de los distritos	Directores de la Dirección de Educación de las Niñas y la Dirección de Participación de la Sociedad de las provincias	Al-Amana	44

<i>Descripción</i>	<i>Objetivo</i>	<i>Lugar de ejecución</i>	<i>Número de participantes</i>
Dos seminarios de evaluación de la aplicación y revisión del manual y seguimiento y evaluación de las actividades de participación social	Especialistas del Departamento de Educación de las Niñas, instructores de personal docente, directores de participación de la sociedad y un profesor de estadística	Al-Amana	33
Cuatro seminarios para establecer consejos de coordinación con miras a promover la educación de las niñas	Grupo de educación de las niñas y participación de la sociedad	Hayya, Ibb, Abyan, Marib	175
Seminario sobre la reactivación del entorno estructural y organizativo y las perspectivas de futuro del Departamento de Educación de las Niñas	Todas las provincias	Al-Amana	19
Dos seminarios para el intercambio de experiencias y la evaluación de las actividades y la participación de la sociedad y la educación de las niñas	Miembros de los consejos de padres y madres y directores escolares de participación de la sociedad y representantes de los departamentos del Ministerio	Al-Amana	32
Revisión de los estatutos de los consejos de padres y madres	Personalidades sociales y consejos de padres y madres	Al-Amana	32
Seminario de sensibilización sobre la educación de las niñas y la participación de la sociedad	Directores de departamento de las oficinas de educación y los distritos	Hayya, Marib	226
Dos seminarios de formación sobre la estructura del Departamento de Educación de las Niñas y descripción de su mandato y del enfoque aplicado a la participación de la sociedad	Instructores de especialistas y miembros de las agrupaciones	Hayya, Marib	81
10 reuniones para el desarrollo profesional de instructores en la esfera de la asistencia social	Instructores en la esfera de la asistencia social	Hayya, Marib, Ibb, Abyan	261

<i>Descripción</i>	<i>Objetivo</i>	<i>Lugar de ejecución</i>	<i>Número de participantes</i>
12 reuniones para el desarrollo profesional de los trabajadores sociales a nivel de los centros de coordinación		Hayya, Marib, Ibb, Abyan	(2.586) 178 agrupaciones

En el siguiente cuadro se exponen las actividades y los programas realizados por el Departamento de Educación de las Niñas en el año 2006 (cursos de formación):

<i>Descripción</i>	<i>Objetivo</i>	<i>Lugar de ejecución</i>	<i>Número de participantes</i>
Curso de formación para instructores en la esfera de la asistencia social en fomento de la participación de la sociedad, mecanismos de seguimiento y técnicas de formación	Instructores en la esfera de la asistencia social de las provincias	Hayya	24
Dos cursos de formación para mejorar el rendimiento de los encargados del manual de formación de la primera etapa	Dirección de Educación de las Niñas y Dirección de Participación de la Sociedad	Al-Amana, Al-Dali	62
Dos cursos de formación para mejorar el rendimiento de los encargados del manual de formación de la segunda etapa	Dirección de Educación de las Niñas y Dirección de Participación de la Sociedad, algunos jefes de los departamentos de educación de las niñas y participación de la sociedad y algunos consejos de padres y madres	Al-Hudayda, Lahay	42
Formación sobre la nueva estructura del Departamento de Educación de las Niñas y su mandato	Miembros del grupo de participación de la sociedad y especialistas del Departamento	Al-Amana	19
Formación de instructores en la esfera de la asistencia social	Trabajadores sociales	Hayya, Marib, Abyan, Ibb	124
Formación de trabajadores sociales	Trabajadores sociales	Hayya, Marib, Abyan, Ibb	1 786
Cuatro cursos de formación sobre la promoción de la participación de la sociedad y la mejora de la educación de las niñas	Directores de las secciones y jefes de los departamentos de las Oficinas de Educación provinciales y de los distritos	Hayya, Marib, Abyan, Ibb	245
Formación de los miembros de los consejos de padres y madres	Miembros de los consejos de padres y madres	Hayya, Marib, Abyan, Ibb	3.392, incluidas 560 madres

Cuarto componente: Mejora de la competencia interna

Para tal fin se crearán varias escuelas, se mejorará la calidad de la enseñanza y se incrementarán los recursos financieros.

Quinto componente: Actividades de la Organización para la erradicación del analfabetismo y la enseñanza de adultos.

En la etapa anterior, la Organización para la erradicación del analfabetismo y la enseñanza de adultos desarrolló numerosas actividades entre las que destacan las siguientes:

Asistencia a clases de alfabetización: en 2006 las tasas de asistencia a clases de alfabetización y enseñanza de adultos aumentaron hasta situarse en un 87% en el caso de las mujeres, frente a un 13% en el de los hombres.

Asistencia a centros de formación básica y femenina: el total de asistentes ascendió a 7.983.

1. Desarrollo de los recursos humanos: se ha impartido formación a 180 directivos y directivas de los que 150 procedían de las provincias, así como a 1.176 maestros de ambos sexos.

Se ha impartido formación a 180 funcionarios que ocupaban cargos directivos en la Organización y los departamentos provinciales.

Se ha celebrado un curso de formación para jefes de los departamentos de formación al que han asistido 145 personas.

2. Plan de estudios del programa de alfabetización y enseñanza de adultos: se han preparado 10 libros de texto para la etapa básica y la segunda etapa titulados “Nuestra vida pública”, “Nuestra vida económica”, “Nuestra vida social” y “Nuestra vida saludable”, y se han publicado cuatro manuales de formación para maestros de ambos sexos.

Por lo que respecta a los programas de formación y capacitación, se han publicado 11 libros de texto respondiendo a las aptitudes específicas de los hombres y de las mujeres.

3. Los medios de formación han ejecutado las siguientes actividades:

- Celebración del Día Internacional de la Alfabetización y la Educación de Adultos el 8 de enero;
- Publicación de un folleto informativo sobre las actividades de alfabetización y enseñanza de adultos;
- Publicación de carteles sobre el problema del analfabetismo;
- Emisión de seis anuncios televisivos acerca del problema del analfabetismo y producción de cinco nuevos;
- Publicación de referencias diarias sobre el analfabetismo y sus riesgos en los dos periódicos oficiales (Al-Tawra y 26 de septiembre).

4. Reuniones y conferencias

- Reunión regional sobre las escuelas coránicas, celebrado con el apoyo de la UNESCO;

- Reunión regional sobre el analfabetismo en los países del Oriente Medio;
- Reunión sobre los problemas de financiación en la esfera de la alfabetización, celebrado con el apoyo de la Organización Islámica.

Participación en la vida política y pública y representación a nivel internacional

14. Por lo que respecta a la cuestión de la moralidad femenina:

No existe ninguna relación entre las cuestiones morales y la mayor o menor participación de las mujeres en la vida política. Por lo general, su menor participación se debe a:

- La falta de aceptación por parte de los hombres de la presencia de la mujer en los centros de adopción de decisiones (órganos electivos);
- La creencia equivocada de que la política está reservada al hombre, que ha influido en la exclusión de la mujer de la vida política;
- La inexistencia de una ley que exprese la voluntad política inequívoca de fijar un porcentaje obligatorio de mujeres en los órganos electivos. Las cuotas existentes son la expresión de pactos de honor entre los partidos, en algunos de los cuales no se atienen a ellos en las elecciones;
- Las presiones de las que son objeto las mujeres durante las elecciones, que las frustra en su empeño. Esas presiones pueden provenir de su entorno familiar o incluso de la sociedad.

15. El Comité de Coordinación corresponde al Consejo de Coordinación cuyo establecimiento fue propuesto por la Comisión Nacional de la Mujer el 27 de septiembre de 2005 en una reunión específica con los partidos políticos y las organizaciones de la sociedad civil que se ocupan de la participación de la mujer en la vida política. La constitución de ese Consejo fue una de las recomendaciones que se formularon en esa reunión, y la Comisión Nacional de la Mujer propuso que estuviera integrado por todos los partidos políticos y las organizaciones de la sociedad civil que habían participado en la reunión, así como por la propia Comisión, dado que su objetivo era apoyar las candidaturas femeninas para ocupar puestos en los consejos electivos. Sin embargo ese Consejo no ha desempeñado sus funciones con eficacia por carecer del apoyo necesario para ejecutar sus planes. Sólo se ha concluido un programa para los miembros del Consejo de Coordinación, a saber, el programa sobre habilitación política de la mujer, que incluía a algunos de los miembros del Consejo de Coordinación y que se ejecutó bajo la supervisión de la Oficina de la Mujer del Comité Electoral Supremo.

La Oficina de la Mujer es una nueva oficina establecida por el Comité Electoral Supremo en el año 2003 con el mandato de recabar apoyo para la ejecución de programas políticos para la mujer y de ocuparse de todas las cuestiones que afectan a su vida política. La Oficina ha realizado varios programas políticos específicos sobre las mujeres como candidatas y electoras.

16. Entre las propuestas que se están debatiendo actualmente en la Cámara de Representantes sigue figurando la propuesta de la Comisión Nacional de la Mujer de que se enmiende la ley relativa al cuerpo diplomático. Por lo que respecta al número

de mujeres que ocupan puestos de responsabilidad en comparación con el número de hombres, nos complace adjuntar el siguiente cuadro:

<i>Categoría</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>
Embajador	116	2	118
Ministro plenipotenciario	106	3	109
Consejero	112	9	121
Primer secretario	115	9	124
Segundo secretario	27	2	29
Tercer secretario	73	11	84
Agregado diplomático	33	6	39
Agregado administrativo	332	59	391
Total	914	101	1 015

Nacionalidad y derecho de residencia

17. Por lo que respecta a la nacionalidad, se ha enmendado el artículo 15 bis relativo a los hijos de mujeres yemenitas casadas con extranjeros según el cual cuando la mujer se convierte en tutora y encargada de la manutención de los hijos como consecuencia de la muerte del marido, su enajenación mental, su desaparición o su abandono del hogar conyugal durante un período superior a un año, esos hijos reciben el mismo trato que los ciudadanos yemenitas a todos los efectos mientras sigan dependiendo de la madre y hasta alcanzar la mayoría de edad, momento en el que tienen derecho a elegir entre adoptar la nacionalidad yemenita o conservar la nacionalidad del padre.

18. El artículo 14 del Estatuto Ejecutivo No. 47 de 1991 se ha derogado porque se trataba de una norma y no de una ley, por lo que era el Primer Ministro quien tenía que modificarlo.

El proyecto de enmienda requería que el marido extranjero residiera en el país durante un mínimo de cinco años, en lugar de los dos establecidos anteriormente, pero el equipo jurídico no ha propuesto un artículo autorizando a la mujer yemenita a transmitir su nacionalidad a su marido extranjero.

Empleo

19. El texto legislativo es claro y directo, pero no se ha aplicado porque las mujeres desconocen ese derecho consagrado por el Código de Trabajo y no se ha pedido a los empleadores que ofrezcan esas facilidades. Por otra parte, cabe señalar que la mayoría de las empresas no tienen ese número de empleadas y, por consiguiente, la ley no se les aplica. La Dirección General de la Mujer Trabajadora (que depende del Ministerio de Asuntos Sociales y Trabajo) tiene previsto aplicar un programa de sensibilización acerca de los derechos de la mujer trabajadora en varias entidades del sector público y el sector privado.

20. El Plan Quinquenal en curso propone como objetivo una proporción anual de incremento de la participación femenina en la mano de obra del 5%.

Salud

21. Los objetivos del Programa de Trabajo en Materia de Población son los siguientes:

- Contribuir a reducir la mortalidad y la morbilidad maternas en más de un 15%;
- Contribuir a reducir la mortalidad de los lactantes a 55 por 1.000 nacidos vivos y la de los niños menores de 5 años a 74 por 1.000 nacidos vivos.

Se han adoptado una serie de medidas para aplicar el Programa de Trabajo en Materia de Población, como se indica en los cuadros que figuran a continuación:

Cuadro 1

Salud reproductiva y planificación familiar

Características e indicadores	2001		2002		2003		2004		2005		Total de resultados del programa
	Objetivo	Producto	Objetivo	Producto	Objetivo	Producto	Objetivo	Producto	Objetivo	Producto	
Porcentaje de embarazadas con acceso a servicios de atención prenatal	40	34	45	39	50	41	55	42	60	42	70
Porcentaje de partos atendidos por profesionales	27	15	30	20	34	25	37	13	40	26,7	67
Porcentaje de utilización de métodos de planificación familiar por parte de las mujeres casadas en edad fecunda	23	19	24	21	25	23	27	23,1	28	23,5	84
Porcentaje de utilización de métodos modernos de planificación familiar	14	10	16	12	18	13	20	15	23	15,4	67

Cuadro 2

Salud infantil

Características e indicadores	2001		2002		2003		2004		2005		Total de resultados del programa
	Objetivo	Producto	Objetivo	Producto	Objetivo	Producto	Objetivo	Producto	Objetivo	Producto	
Porcentaje de cobertura de inmunización completa	70	59	75	61	80	67	85	68	90	52	62
Porcentaje de reducción de la incidencia de la diarrea entre los niños menores de 5 años	27	29	26	28	25	29	24	24	23	29	–
Porcentaje de niños tratados con terapias de rehidratación oral	40	30	45	30	50	36	55	45	60	31	52
Porcentaje de reducción de las infecciones respiratorias agudas entre los niños menores de 5 años	20	21	18	18	16	20	14	16	12	20	–

Cuadro 3

Ampliación de los servicios de salud reproductiva (Ministerio de Salud Pública y Población)

<i>Características e indicadores</i>	<i>2001</i>		<i>2002</i>		<i>2003</i>		<i>2004</i>		<i>2005</i>		<i>Total de resultados del programa</i>
	<i>Objetivo</i>	<i>Producto</i>	<i>Objetivo</i>	<i>Producto</i>	<i>Objetivo</i>	<i>Producto</i>	<i>Objetivo</i>	<i>Producto</i>	<i>Objetivo</i>	<i>Producto</i>	
Hospitales generales	112	105	121	105	136	130	144	139	152	201	84%
Disponibilidad de servicios de salud reproductiva	75	77	90	85	110	110	140	115	152	128	
Centros de salud	793	500	793	500	803	515	808	551	814	551	66%
Disponibilidad de servicios de salud reproductiva	278	250	317	297	363	300	404	323	488	369	
Unidades de salud	1 514	–	1 584	–	1 734	1 780	1 894	1 866	2 034	1 866	67%
Disponibilidad de servicios de salud reproductiva	250	–	320	–	440	640	660	535	1 000	669	

Cuadro 4

Ampliación de los servicios de salud reproductiva de la Asociación de Atención a la Familia

<i>Características e indicadores</i>	<i>2001</i>		<i>2002</i>		<i>2003</i>		<i>2004</i>		<i>2005</i>		<i>Total de resultados del programa</i>
	<i>Objetivo</i>	<i>Producto</i>	<i>Objetivo</i>	<i>Producto</i>	<i>Objetivo</i>	<i>Producto</i>	<i>Objetivo</i>	<i>Producto</i>	<i>Objetivo</i>	<i>Producto</i>	
Centros de salud reproductiva y maternidades	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	100%
Centros permanentes de la Asociación	6	6	6	6	7	7	8	8	9	7	90%
Puestos de servicios móviles	80	80	100	100	120	120	140	140	160	140	88%
Centros subvencionados no gubernamentales	225	225	230	230	235	245	240	240	240	161	80%

Cuadro 5

Ampliación de los servicios de salud reproductiva de la asociación benéfica Reforma Social

<i>Características e indicadores</i>	<i>2001</i>		<i>2002</i>		<i>2003</i>		<i>2004</i>		<i>2005</i>		<i>Total de resultados del programa</i>
	<i>Objetivo</i>	<i>Producto</i>	<i>Objetivo</i>	<i>Producto</i>	<i>Objetivo</i>	<i>Producto</i>	<i>Objetivo</i>	<i>Producto</i>	<i>Objetivo</i>	<i>Producto</i>	
Hospitales	5	5	7	7	7	7	7	7	8	8	100%
Centros permanentes de la asociación	12	12	14	14	15	15	30	30	35	30	88%
Puestos de servicios móviles	10	10	12	12	15	15	15	16	18	16	88%

Por lo que respecta al proyecto sobre la maternidad sin riesgos, el artículo 5 del capítulo 2 se refiere a la protección de la mujer antes del matrimonio en el marco del proyecto, prohíbe todo tipo de mutilación genital femenina y prohíbe a las personas, las instituciones de salud y el personal sanitario realizar ese tipo de

intervenciones, que están castigadas por la ley. El proyecto sobre la maternidad sin riesgos se debatirá en la Cámara de Representantes en el mes de febrero según ha señalado un miembro del Comité de Salud y Población de la Cámara que también ha informado de que el proyecto figura en el programa de trabajo de la Cámara para el período de sesiones en curso.

22. No se dispone de datos detallados acerca de la situación actual de la circuncisión femenina en el Yemen ni existen nuevos estudios; el último estudio se realizó en 1999.

En cuanto al contenido del proyecto de ley sobre la mutilación genital femenina que se ha presentado al Consejo Supremo de la Infancia, en él se prohíbe la mutilación genital femenina, que se tipifica como delito contra la integridad física sujeto a las disposiciones del Código Penal. Se han realizado varios estudios sobre la violencia doméstica.

23. Todavía persiste el problema de la falta de datos sobre las mujeres discapacitadas, especialmente a nivel rural. Se considera que las medidas adoptadas y las intervenciones que se han llevado a cabo son insuficientes para hacer frente a la gravedad del problema.

Matrimonio y relaciones familiares

24. La Comisión Nacional de la Mujer ha insistido en que se suprima ese artículo del Código Penal pero el Equipo Jurídico ha propuesto en el proyecto de enmienda una pena más leve, similar a la aplicable a los hombres, para las mujeres que cometan ese mismo delito.

25. Se han presentado varios proyectos de enmienda sobre la Ley del estatuto personal relativos en particular a la poligamia, el divorcio, el testamento y la sucesión con arreglo a lo dispuesto en las normas de la sharia islámica.

26. Pese a que esos matrimonios son legales, los estudios confirman que se contraen a la ligera y que no duran, por lo que para proteger los derechos de las jóvenes yemenitas las instituciones competentes, en particular el Ministerio del Interior, pretenden restringir ese tipo de matrimonios solicitando que los representantes diplomáticos den su aprobación a los futuros maridos (jóvenes extranjeros que desean contraer matrimonio con muchachas yemenitas). Asimismo se están realizando actividades de sensibilización acerca de las consecuencias negativas de esas uniones para la sociedad.

27. La Comisión Nacional de la Mujer y el Consejo Supremo para la Madre y el Niño han presentado un proyecto para modificar la edad mínima a contraer matrimonio que ha sido aceptado por el Ministerio de Asuntos Jurídicos y presentado al Consejo de Ministros y, posteriormente, a la Cámara de Representantes. Actualmente está siendo examinado y debatido por el Comité competente de la Cámara con miras a su presentación en el actual período de sesiones parlamentario.

Protocolo facultativo

28. Los esfuerzos encaminados a aprobar el Protocolo facultativo, han tropezado con dificultades. La Comisión, junto con sus socios del Gobierno y la sociedad civil, seguirá esforzándose por lograr la ratificación del Protocolo.